

ALERTA NACIONAL DE MEDICAMENTO ILÍCITO N° 175/2024

REF.: DISPOSITIVO MÉDICO ILÍCITO “CHUPETE DE ALIMENTACION CON MANIJA CHICHICO TAY TAY” - SIN REGISTRO SANITARIO

La Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED del Ministerio de Salud y Deportes, comunica a la población en general que, a través de acciones de Vigilancia y Control realizadas en el departamento de Oruro, se identificó la comercialización ilícita del dispositivo médico “CHUPETE DE ALIMENTACION CON MANIJA CHICHICO TAY TAY” sin Registro Sanitario, el cual no cuenta con la autorización emitida por la AGEMED.

Tabla I.

CARACTERÍSTICAS DEL DISPOSITIVO MÉDICO ILÍCITO - SIN REGISTRO SANITARIO			
Nombre Comercial:	CHUPETE DE ALIMENTACION CON MANIJA CHICHICO TAY TAY	Registro Sanitario en Bolivia:	No presenta
Presentación:	1Pieza	Laboratorio Fabricante:	Zhejiang Maternal Love Babies Articles Co., LTDA
Lote:	No refiere		
Fecha de Vencimiento:	No presenta	País de Origen:	China

Tabla II.

“CHUPETE DE ALIMENTACION CON MANIJA CHICHICO TAY TAY” – SIN REGISTRO SANITARIO

El Registro Sanitario DI-73988/2020 impreso en el envase no corresponde al Dispositivo Medico.

Información falsa en el envase del Dispositivo Médico.

El término de “REGISTRO AGEMED” no corresponde.

*El Registro Sanitario es un procedimiento por el que un producto farmacéutico pasa por una estricta evaluación, garantizando eficacia, seguridad y calidad del producto.



ALERTA NACIONAL DE MEDICAMENTO ILÍCITO N° 175/2024

Medidas para la población en general.

1. La AGEMED alerta a la población a no utilizar el Dispositivo Médico ilícito antes descrito el cual no garantiza la **calidad y funcionalidad del dispositivo médico** poniendo en riesgo la salud de su familia.
2. Adquiera Dispositivos Médicos con Registro Sanitario en Bolivia, en establecimientos farmacéuticos legalmente autorizados y no a través del Mercado informal, ferias y/o redes sociales.

Medidas para los Servicios Departamentales de Salud – SEDES

1. En el marco de sus atribuciones y competencias, realizar acciones de vigilancia y control en los establecimientos donde potencialmente se pueda comercializar el Dispositivo Médico ilícito.
2. Difunda esta alerta dentro de su departamento e informe a la AGEMED en caso de hallar el Dispositivo Médico ilícito.

Medidas para los Establecimientos Farmacéuticos y Empresas dedicadas al Rubro Farmacéutico

1. Comercializar Dispositivos Médicos que cuenten obligatoriamente con Registro Sanitario otorgado por la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED del Ministerio de Salud y Deportes, conforme establece el Art. 17 de la Ley 3460 de Fomento a la Lactancia Materna y Comercialización de sus Sucedáneos.

En caso de identificar el Dispositivo Médico ilícito o tiene conocimiento del lugar donde se distribuya y/o comercialice, informe y denuncie a la AGEMED al siguiente correo electrónico: denuncia.medicamentos@minsalud.gob.bo

Advertencia. - De identificar personas que comercialicen el Dispositivo Médico ilícito “CHUPETE DE ALIMENTACION CON MANIJA CHICHICO TAY TAY” serán sancionados bajo normativa vigente.

La AGEMED invita a revisar periódicamente la información disponible en la página web sobre las Alertas de Medicamentos Ilícitos que se emiten en el siguiente código QR.



**¡LUCHEMOS JUNTOS CONTRA EL CONTRABANDO,
FALSIFICACIÓN Y ADULTERACIÓN DE MEDICAMENTOS!**



Dra. Patricia Elsa Tames Parra
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
AGENCIA ESTATAL DE MEDICAMENTOS
Y TECNOLOGÍAS EN SALUD
AGEMED

La Paz, 04 de octubre de 2024

